

03-marzo-2020

PROPUESTA DE TRABAJO PARA CURUL ESTUDIANTIL EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Daniel Felipe Ramirez Gonzalez

20182021010

Proyecto curricular: Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

Teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo No. 01 del 31 de enero del 2020 emitido por el Consejo Superior Universitario y la Resolución No. 038 del 14 de febrero del 2020 emitida por Rectoría, yo Daniel Felipe Ramirez Gonzalez con código estudiantil 20182021010 en calidad de estudiante de posgrado del proyecto curricular de Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doy a conocer al Consejo de Participación mi intención de participar como candidato a las elecciones que definirán los cuarenta estudiantes de pregrado y posgrado que participaran en la Asamblea Universitaria. Para lo anterior, en este documento hago referencia a las líneas de trabajo y proyectos que apoyare durante mi participación en la Asamblea Universitaria de ser electo, estas líneas de trabajo están dirigidas primordialmente a lograr una igualdad de condiciones y beneficios para proyectos de pregrado y posgrado, mejora de la infraestructura en toda la Universidad Distrital y mayores incentivos a la investigación y extensión universitaria, a continuación, profundizo en cada uno de estos temas:

1. Al tener la oportunidad de realizar tanto mi pregrado como posgrado en la Universidad Distrital he podido evidenciar la diferencia existente entre aquellos beneficios que reciben estudiantes de pregrado, y los beneficios que deberían recibir y no reciben los estudiantes de posgrado, dentro de esta diferenciación de beneficios se pueden resaltar el hecho de que para las practicas académicas los estudiantes de pregrado cuentan con un auxilio de viáticos para desarrollar sus actividades académicas, algo con lo que no cuentan los estudiantes de posgrado, si bien es sabido que las dinámicas y necesidades de estudiantes de pregrado y posgrado son diferentes, no obstante, estas diferenciaciones no deberían existir en términos académicos. También se podría mencionar la falta de horarios en Bienestar Universitario, ya que estos se ajustan exclusivamente a los horarios de los proyectos de pregrado, muchos estudiantes a lo largo de sus estudios de posgrado no logran tener acceso a estos servicios. Por lo anterior, considero necesario trabajar en proyectos que pretendan equiparar y mejorar las condiciones de los proyectos de pregrado y de posgrado.
2. Las condiciones de infraestructura son esenciales para cualquier proceso de formación, no obstante, las condiciones de infraestructura en algunas de las sedes se han visto desmejoradas por diferentes situaciones, y la inversión para el mejoramiento de esta infraestructura ha sido escasa. Por lo anterior, mi trabajo dentro de la Asamblea Universitaria se enfocará en la priorización de aquellas Facultades que ameriten intervención en su infraestructura (ASAB, Macarena), con el fin de igualar las calidades y capacidades académicas de cada una de las facultades de la Universidad Distrital.
3. Los procesos de investigación son inherentes a la formación universitaria, el nivel de estas investigaciones refleja la calidad en los procesos de formación, no obstante, no todos los estudiantes de la Universidad Distrital se ven atraídos por la realización de este tipo de trabajos, ni ven en la investigación la oportunidad de profundizar y mejorar dentro del área en la que se formaron. Así mismo, muchas de las investigaciones y proyectos producidos por estudiantes de la Universidad Distrital, no tienen la oportunidad de darse a conocer o de ser aplicados en contextos locales o nacionales. Por lo anterior, también promoveré dentro de la Asamblea Universitaria proyectos y acuerdos que pretendan ampliar las capacidades, los recursos y los diferentes elementos necesarios para realizar investigación de calidad, y posteriores procesos de extensión y aplicación técnica de avances científicos o teóricos.